HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°046 de noviembre 17 de 2022, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2023 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N°2.4.5.02.09.01 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 640 del 14 de junio de 2023** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITA TÉCNICA PLANEADA DE INSPECCIÓN PARA EVALUAR LA VULNERABILIDAD CONTRA INCENDIOS DE LA ESE HUS Y LA SEDE EXTERNA DE REHABILITACIÓN.

Se firma en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero